CONTRATO N° 20/2017

Contratación Directa N° 19/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 3.812 San Carlos"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS." con RUC Nº 4013685-0, domiciliada en Km 7 Barrio Mburukuja - Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietario el **Señor DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, con Cédula de Identidad Nº 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 3.812 SAN CARLOS".--**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335.042.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 3.812 SAN CARLOS",** convocado por la UOC de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1.907/2017 I.M de fecha 28 de Agosto del 2.017.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 20/2017

Contratación Directa N° 19/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 3.812 San Carlos"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Preparación de la Obra				
1	72131601-002	**Cartel de Obra**	M²	3,00	497.146	1.491.438
2	72131601-002	Replanteo	M²	81,39	4.998	406.787
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M²	81,39	1.964	159.850
4	72131601-003	**Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	17,26	459.282	7.927.207
		Estructura de Hormigón Armado				
5	72131601-004	Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	0,92	1.949.290	1.793.347
6	72131601-004	Pilar y zapata de H°A°	M³	0,62	1.949.290	1.208.560
7	72131601-004	Encadenado H°A°	M³	3,15	1.949.290	6.140.264
		Muros de Nivelación h=0,50				
8	72131601-005	De 0,45	M²	6,10	237.000	1.445.700
9	72131601-005	De 0,30	M²	17,15	168.000	2.881.200
10	72102905-001	**Relleno y Compactación**	M³	32,30	106.000	3.423.800
		Aislación Asfáltica De Muros				
11	72131601-006	De 0,15- Horizontal	M²	8,43	42.000	354.060
12	72131601-006	De 0,30- Horizontal	M²	4,20	42.000	176.400
13	72131601-006	De canteros	M²	5,25	42.500	223.125
		Muros de Elevación				
14	72131601-005	De 0,30 para Revocar	M²	19,52	142.000	2.771.840
15	72131601-005	De 0,15 para Revocar	M²	39,40	89.000	3.506.600
16	72131601-005	De 0,30 Visto 1cara de Ladrillo prensado de 3 agujeros	M²	25,62	169.000	4.329.780
17	72131601-005	Visto 1 cara 0,15 c/ Cantero-Parapeto	M²	20,40	87.000	1.774.800
18	72131601-005	Envarillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	ML	40,25	22.000	885.500
		Pilares				
19	72131601-015	De 0,45 x 0,45 para Revocar	ML	9,00	129.000	1.161.000
		Techo:				
20	72131601-007	De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de H°A° pretensado de 2"x6" y listones de 2"x3"	M²	98,55	293.200	28.894.860
		Revoques				
21	72131601-008	Interior- exterior a 1 Capa	M²	154,00	43.500	6.699.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 20/2017

Contratación Directa N° 19/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 3.812 San Carlos"

22	72131601-008	De pilares de mampostería	ML	9,00	44.000	396.000
23	72131601-008	De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46	43.500	672.510
24	72131601-008	De Nivelación	M²	16,70	43.500	726.450
		Piso				
25	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	M²	65,75	39.800	2.616.850
26	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	M²	60,47	89.000	5.381.830
27	72131601-009	Zócalo	ML	37,10	26.000	964.600
28	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo prensado de 3 agujeros	M²	20,16	79.000	1.592.640
		Aberturas de madera				
29	72131601-010	De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	UN	1,00	1.485.000	1.485.000
30	72131601-010	De Marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	UN	2,00	990.000	1.980.000
		Aberturas Metálicas				
31	72131601-010	Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	UN	1,00	1.720.000	1.720.000
32	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	10,20	385.000	3.927.000
33	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	M²	6,00	385.000	2.310.000
		Alféizar de ventana				
34	72131601-008	De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50	39.500	98.750
35	72131601-008	Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	49,60	18.000	892.800
		Pintura				
36	72131601-012	De Paredes Revocadas interior a la Cal - Blanco o color	M²	131,14	18.000	2.360.520
37	72131601-012	De Abertura de Madera con Barniz	M²	3,36	27.500	92.400
38	72131601-012	De viga cumbrera	M²	15,46	22.000	340.120
39	72131601-012	Pintura de techo	M²	98,55	22.000	2.168.100
40	72131601-012	De ladrillo Visto Común latex color a definir	M²	48,89	22.000	1.075.580
41	72131601-012	Revoque común látex, exterior color a definir	M²	52,36	22.000	1.151.920
42	72131601-012	Balancines	M²	16,20	22.000	356.400
43	72131601-012	Puerta metálica de acceso	M²	5,05	22.000	111.100
		Revestimientos				
44	72102508-003	Azulejo	M²	19,50	85.000	1.657.500
45	72131601-010	Vidrios dobles	M²	17,00	157.000	2.669.000
46	72131601-9984	Postillones de patio en rampa	M²	5,28	119.000	628.320
		Desagüe Pluvial				
47	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Ml.	27,05	72.000	1.947.600
48	72131601-001	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	Gl	1,00	6.500.000	6.500.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

		Instalación Sanitaria				
49	72131601-011	Agua corriente	Gl	1,00	1.785.000	1.785.000
50	72101510-007	Desagüe cloacal	Gl	1,00	1.485.000	1.485.000
51	72131601-011	Artefactos sanitarios con mesada	Gl	1,00	3.450.000	3.450.000
52	72131601-011	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Gl	1,00	5.345.000	5.345.000
		Instalación Sanitaria				
53	72102508-9999	Espejo	M²	1,00	365.000	365.000
		Mobiliario				
54	72101607-002	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Gl	1,00	1.980.000	1.980.000
55	72101607-007	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Gl	1,00	1.350.000	1.350.000
56	72131601-013	**Limpieza final**	Gl	1,00	1.470.000	1.470.000
Total						**140.708.108**

El precio total es de Gs. 140.708.108 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL, CIENTO OCHO) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 3.812 SAN CARLOS** de la **CIUDAD DE SANTA RITA**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con una vigencia de 150 (ciento cincuenta) días.--

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 3.812 SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, al 01 día del mes de Setiembre de 2017.----------

MARIO U. FÉRNANDEZ C.
Secretario General

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS